Mártes 28 de Enero de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época — Núm. 4,198

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 95, ANTES 80
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2$00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20$00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Princs rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

1871—PRELIMINARES DE PAZ ENTRE LA FRANCIA Y LA ALEMANIA.

[illegible]

1817—COMBATE DE MUCURITAS.

1817—LLEGADA Á BUENOS AIRES DE BORTLAND.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Nacion sigue machacando sobre el tema de la conversion del papel en deuda pública.—Nosotros opinamos que el asunto está suficientemente discutido. No encontramos en esta discusion razones que no se hayan alegado.—Al terminar su artículo dice La Nacion: «Seguiremos». Nos parece que sería mas exacto decir: «Repetiremos».

***

Como hemos indicado, mientras no se publique la nueva Tarifa aduanera, la discusion sobre ella es imposible; y así lo hacen sentir á El Telégrafo Marítimo La Nacion y La France.

Esta última llama la atencion sobre los estraños giros que da El Telégrafo á esta discusion fantástica, en que el objetivo permanece aun envuelto en la sombra.—Por uno de esos estraños giros se ha puesto ahora El Telégrafo á hablar de las garantías que en la Aduana se exigen para el despacho.—Recuerda el colega francés que no hace muchos meses que él trató esta cuestion y que entonces El Telégrafo guardó silencio.

No comprende bien lo que el colega marítimo quiere decir cuando habla con insistencia del comercio honesto. Para La France todo comerciante es honesto mientras no se le prueba lo contrario.—No admite que sea honesto solo el comercio representado y patrocinado por El Telégrafo.—No admite que para él solo sean todos los favores y para los demás todas las desconfianzas.

Le parecen fuera de propósito las declaraciones del Revistero de la Prensa sobre su absoluta independencia de la Direccion del diario. Dice que hace tiempo que el Director del Telégrafo debia haber puesto en claro el asunto que se debate, y desea que sepa bien lo que es un homme d' esprit.

En cuanto al Revistero hace notar la delicadeza y el buen gusto de algunos pasages de sus revistas.

***

En cuanto al Decreto desmonetizando la plata estranjera, en general la prensa se muestra conforme en que sobraba en la circulacion: pero hay dos opiniones en cuanto á la desmonetizacion inmediata.

El Bien Público y L'Italia Nuova creen que debia haberse dado un plazo, para evitar los perjuicios que sufrirán los tenedores de monedas de plata estranjeras.

La France por el contrario dice que la pérdida de los tenedores es muy pequeña, y que hubiera sido la misma aun cuando la medida se hubiera anunciado anticipadamente.

El Bien Público observa que si alguien ha podido tener indicios de lo que se preparaba, ha sido el comercio extrangero, porque mientras aquí nada se sabia, no faltó quien el miércoles telegrafió á la Bolsa de Buenos Aires anunciando la desmonetizacion inmediata.

***

Las denuncias de La Razon sobre abusos en los Registros Parroquiales han llamado la atencion. La Nacion y L'Italia Nuova se ocupan de esas denuncias, y especialmente de la carta del Sr. Obispo al teniente cura del Reducto que el domingo hemos reproducido, tomando pié de ella para pedir con insistencia el establecimiento del Registro civil laico.

La Nacion llama la atencion sobre el hecho notable de que en la República no hay en realidad registro de nacimientos, sino solo de bautismos: resto añejo de los felices tiempos en que la Iglesia era tan absoluta dueña del Estado, que nadie podia nacer sin bautizarse inmediatamente.

La Razon por su parte mantiene como permanente la carta del Sr. Obispo, y llama la atencion sobre las denuncias hechas por su corresponsal en [illegible]

En su concepto no es exacto que el país esté asfixiado por enormes impuestos aduaneros sin ejemplo y sin igual en los demas pueblos sud-americanos. Cree que por ejemplo el alcohol paga un derecho que escede poquísimo al que paga en la República Argentina; y está persuadido de que lo mismo sucede respecto de los demas artículos de importacion.

Conviene en que seria preferible disminuir el derecho de importacion y establecer el valor real de los artículos en la tarifa de aforos; pero despues de todo no ve en esto sino una cuestion de forma.

Asegura por último que el comercio no tiene por qué alarmarse y que la nueva tarifa mejorará sus condiciones.

***

Segun La Reforma la carta que el Sr. Obispo dirigió al teniente cura del Reducto ha dado ganada su causa á los que sostienen la necesidad de establecer el registro civil. Dice que en adelante no pueden merecer crédito los certificados espedidos por las parroquias. No quiere creer que la carta de Monseñor Vera diese lugar á abusos y espoliaciones, porque le inspira confianza la moralidad del señor Vera: pero sospecha que en otros casos se habrán hecho alteraciones en las partidas parroquiales con fines bastardos.

En otro artículo dice el colega que al leer el decreto para la desmonetizacion de la moneda de plata de cuño estranjero, creyó que el director del Telégrafo Marítimo esplicaría cuáles son los resultados que deben esperarse de ese decreto: pero que desgraciadamente ha permanecido mudo. El colega no comprende á qué responde el decreto referido: no cree que fuera tanta la superabundancia de plata que se sintiese la necesidad de esa medida; y en todo caso opina que debia haberse dado un plazo prudencial para que la plata estranjera quedase desmonetizada.

***

La Tribuna escribe un artículo doctrinal encareciendo las escelencias del jurado y dice que los ultramontanos le huyen y le temen como á la cruz el diablo.

***

El Ferro-Carril no contiene ningun editorial.

REMITIDOS

Cuestion de educacion

Paréntesis

El 25 del actual publicó El Siglo varios remitidos ocasionados por mis anteriores artículos sobre educacion. Como uno de ellos contuviese una reconvencion que me pareció justa, me apresuré á satisfacer á su autor y rectifiqué con muchísimo gusto un juicio fundado en error de hecho; en cuanto á los otros, no tratándose de deshacer involuntaria injusticia, espero que sus autores me disculparán el que no haya considerado tan urgente la respuesta que ahora paso á dar.

Siguiendo el órden en que aparecen publicados esos artículos, empezaré por el del Dr. Vazquez Acevedo; pero antes de entrar en la cuestion, como este señor ha creido oportuno decir que me ha reconocido, me parece tambien del caso declararle que al firmar mis artículos con dos letras mi objeto no ha sido esconderme: ha sido no exhibirme, y esto, como lo dije en un principio, por razones agenas á la cuestion.—Hecha esta prevencion entro al asunto.

El Dr. Vazquez Acevedo, dice en su remitido todo lo que sigue:

1.° Que emito un juicio injusto y errado sobre la escuela Elbio Fernandez.

2.° Que pretendo que esa escuela se halla en las mismas condiciones que el Colegio Pio de Villa Colon.

3.° Que, sin duda por lijereza, he hecho víctima de una injusticia al establecimiento que ha iniciado en la República la revolucion fecunda producida en la educacion.

Con estas afirmaciones, el Dr. Vazquez no ha hecho, y lo siento, mas que justificar el consejo que di en uno de mis artículos á las personas que influian en la direccion de la instruccion pública: «de « ahorrar juicios apasionados y de respetar las ideas « y propósitos que guian á los demás, mientras su « bondad pueda ser materia de cuestion.» El proceder del Dr. Vazquez es tanto mas estraño cuanto que, conociéndome, y debiendo saber que ni me sobra lijereza ni me falta rectitud, pudo ponerse en guardia contra su propio apasionamiento.

Si en el idioma castellano, la significacion de las palabras no ha cambiado por completo, voy á demostrar al Sr. Vazquez:

1.° Que yo no he emitido juicio alguno positivo sobre la escuela de Elbio Fernandez.

2.° Que no he pretendido que esa Escuela se halla en las mismas condiciones que el Colegio Pio de Villa Colon.

Probadas estas dos proposiciones, claro es que no necesito ocuparme de la tercera afirmacion del doctor Vazquez.

Léanse sin prevencion mis artículos anteriores y se notará la verdad perfecta de lo que voy á decir.

Al hacer la reseña de lo que he presenciado en la escuela Elbio Fernandez, he hecho notar espresamente que solo habia asistido á una parte de los exámenes y que iba á decir lo que sabia respecto á esta: he declarado mas adelante que persona competente y digna de fé me habia dicho que en otras [illegible]

[illegible] las convicciones que representa el periódico que hospeda estos escritos.

Réstame ocuparme de algunos otros detalles de que hace mencion el Dr. Vazquez. Este señor dice, por ejemplo, que solo vi examinar á cuatro ó seis niños, lo que no es exacto, pues sobre las diferentes materias, oí examinar á muchísimos mas y en algunos casos el exámen de un niño importaba el de toda la clase por la forma en que se hacia. Voy á recordar al Dr. Vazquez un detalle que no he mencionado y que por una circunstancia especial él debe tambien tener presente: se propuso á un niño una cuestion de cosmografía, y respondió mal.—El Dr. Vazquez consultó entonces á los demas niños, si sabian rectificar; muchos de ellos hicieron el signo de costumbre para demostrar que sí, y uno especialmente indicaba con insistencia, que estaba en actitud de hacerlo—el Sr. Vazquez, por un sentimiento cuya delicadeza creí comprender procuró dar á los otros, antes que á ese, la ocasion de rectificar. Ninguno lo hizo bien hasta que se llegó al niño aludido, quien, como de costumbre, se espidió con acierto.—Dirá además, ampliando lo relatado en el segundo párrafo en que me ocupo de aritmética, que fueron dos los problemas presentados, sin éxito, á toda la clase.

Pasando ahora á la observacion que me hace el Doctor Vazquez por no haber tomado informes sobre textos, métodos, etc., diré lo mismo que se desprende de mis esplicaciones: yo no me he propuesto juzgar nada sobre esos puntos y si algo se desprende de lo que he dicho es que tengo opinion favorable respecto á la eficacia del método analítico en general para adquirir el conocimiento acabado de aquello que se estudia.

Deseando no abusar de la hospitalidad del Siglo y teniendo que contestar al Sr. X. X. doy aquí por terminada mi respuesta al Doctor Vazquez: si algo falta en ella, quedará salvado con lo que diga en seguida al otro señor de quien paso á ocuparme.

El Sr. X. X. ha publicado ya dos artículos y se propone continuar; pero, como por lo ya dicho se puede presumir lo que va á decir, me parece innecesario esperar á que concluya. Dejando, pues, de lado aquello que queda esplicado en la parte anterior de este escrito, voy á tratar solamente de lo que no lo está.

Una de las observaciones mas aparentemente justas del señor X. X. es la de que, al calificar lo que yo he presenciado en el Colegio Elbio Fernandez, me sirvo precisamente del método de afirmar sin demostrar cuya práctica he condenado en el doctor Pena. Pues bien: si yo me hubiera propuesto por medio de la espansion de mis ideas producir en la Escuela Elbio Fernandez un cataclismo análogo al del Colegio Pio que el Dr. Vazquez nos describe, la observacion del señor X. X. seria perfectamente acertada; pero, el caso no es ese: mi objeto ha sido ya esplicado en la contestacion que precede á esta. No tengo prevencion alguna en favor del Colegio Pio, ni en contra del de Elbio Fernandez: sin haber hecho nada por el primero, he contribuido á la fundacion y sostenimiento del segundo durante muchísimo tiempo, y como recientemente he dejado de hacerlo, temeroso de que esa circunstancia haya podido dar lugar á ciertas suposiciones inconvenientes, aprovecho esta ocasion para declarar que si he procedido así es solamente porque, en la actualidad, tengo el deber de evitar todo gasto que no sea imprescindiblemente necesario.

[illegible]

Vd. relata.—Subrayé la frase por contener un disparate mayúsculo digno de notarse sin agregar comentarios inútiles, pero evitando tambien que se pudiera hacer el que Vd. indica, por medio de la constatacion de las palabras del Dr. Acevedo.

N. N.

Los juicios del Sr. N. N.

III

Dijimos en nuestro artículo anterior que trataríamos de esplicar cómo hace sus juicios comparativos el Sr. N. N. Vamos á hacerlo.

Si una persona quiere hacer un juicio comparativo entre dos individuos, no será tan nécia que compare los piés del uno con la cabeza del otro. Si el Sr. N. N. quiere comparar dos partidas de yerba, no escojerá los mejores tercios de una partida y los peores de la otra. Y de esos tercios, que escoja para compararlos, sacará en ambos la yerba del centro; porque si en uno saca la yerba del centro y en otro la pegada al tercio, corre riesgo de equivocarse. Si quiere comparar dos pilas de tasajo, no tomará la peor manta de la una para compararla con la mejor de la otra. Hará pasar á su vista una cantidad de mantas razonable de una pila y despues otra cantidad de la otra, y así formará su juicio. Seguramente que así procederia el Sr. N. N. si alguna vez tuviese que vender una partida de yerba ó comprar una de tasajo, so pena de pasar por insensato procediendo de otro modo.

Tambien trataria de insensato el señor N. N. á quien no teniendo el hábito de negociar en yerba pretendiese comprar una partida, catándola él mismo y tomándole el olor en el dorso de la mano como acostumbran los conocedores. Si tal comprador cayese en manos de un vendedor de yerba, le meteria un clavo y se quedaria riendo de su inocencia. Si el señor N. N. quisiese comprar una partida de tasajo, mandaria un reconocedor para que la examinara, y tendria mas confianza en el juicio del reconocedor que en el suyo propio. Para apreciar esas cosas materiales como la yerba y el tasajo, se necesita práctica, es decir, haber visto muchas partidas de yerba y muchas partidas de tasajo.

El señor N. N., que él mismo dice, tiene mucha experiencia, debe saber que así proceden los hombres prudentes en sus negocios. Porque, como dice el poeta, hay cosas que á simple vista tienen muy distinta pista.

Esto es, pues, elemental. Para hacer con acierto un juicio comparativo entre dos cosas, es necesario:

1.° Poner esas dos cosas en la mayor igualdad posible de condiciones.

2.° Tener el conocimiento mas completo posible de esas cosas.

Esto nos parece obvio. Basta tener sentido comun para comprenderlo.

Ahora bien ¿cómo hace sus juicios comparativos el Sr. N. N.?

Vamos á verlo.

Se va á la escuela Elbio Fernandez y está dos horas allí. Oye cuando entra que aplauden estrepitosamente á un niño, no sabe por qué. Presencia un exámen en el cual muchas cosas buenas se dijeron, aunque á él no le parezca. Nosotros no estuvimos en el exámen de esa clase, pero personas que nos merecen mas confianza que el Sr. N. N. nos lo aseguran. [illegible]

[illegible] precisa de aquello que se le enseña y que apenas ha oido hablar de escuela antigua ó moderna en que no se aplique en mayor ó menor grado esa nocion.» No sabemos si el método seguido en las escuelas antiguas y modernas de que ha oido hablar el Sr. N. N. era analítico ó sintético, ni sabemos tampoco si el Sr. N. N. tiene la misma nocion que los demas de lo que es método analítico; pero como con eso parece querer decir que no hay ninguna diferencia entre el método seguido hasta ayer en la enseñanza y el método adoptado por la Sociedad de Amigos y la Direccion General, vamos á demostrarlo en pocas palabras las diferencias radicales que existen entre esos dos métodos. Despues que las conozca dele á cada uno de esos métodos el nombre que mas le guste.

En el método antiguo se empezaba por las definiciones, se seguia con la teoría, se deducian de ella los principios y, paso á paso, de abstraccion en abstraccion, se bajaba á lo concreto, á la práctica. En el método moderno se empieza por los hechos, se sigue con la práctica, y paso á paso, se vá elevando de abstraccion en abstraccion á los principios, de los principios á la teoría, y por último á la definicion. En el método antiguo se enseñaban primero las palabras y despues el significado de esas palabras. En el método moderno se enseña primero la idea y despues el nombre de esa idea, la palabra.

« Siempre que una palabra nueva ó término deba enseñarse, dice Calkins, la cosa ó idea de que el término es un signo deberá enseñarse primero, y ser comprendida por el discípulo antes de presentar la palabra.»

En el método antiguo se llegaba á la práctica por la teoría. En el método moderno se llega á la teoría por la práctica. Si se quiere enseñar la aritmética, por ejemplo, no se empieza como se hacia antes, por definir qué es aritmética, ni qué es cantidad, ni qué es número, ni se hace aprender la tabla de memoria, ni se hace decir cuáles son las reglas de sumar, restar, multiplicar y dividir, ni se hacen practicar esas operaciones con números abstractos. Se empieza por hacer contar á los niños bolitas, lápices, garbanzos, etc; por hacerles sumar bolitas, lápices y garbanzos; por hacerles restar, multiplicar y dividir bolitas, lápices y garbanzos.

« No es necesario, dice Calkins, para enseñar la multiplicacion, preocuparse de si el niño sabe la tabla de multiplicar, antes de introducir la multiplicacion, porque en estas lecciones, cuando son bien dirigidas, se aprende mejor aplicándola.»

Por último, en el método antiguo se aprendia todo de memoria y llegaba el abuso á tal estremo que hasta la aritmética, el áljebra, la geometría se enseñaban en pequeños libritos de forma catecismal. Tenemos en nuestro poder, á la disposicion del señor N. N., unos catecismos de geometría, química, historia, etc., publicados en Lóndres, en español, en cuyo prólogo se preconizan con gran pompa los maravillosos resultados obtenidos en la enseñanza por el sistema catecismal. Mientras que en el método moderno se escluye toda enseñanza de memoria, no se consiente que se conserve nada en la memoria que no haya sido bien comprendido ántes por la inteligencia, y con este fin se recomienda espresamente á los maestros que impidan que los niños repitan literalmente las palabras del texto; se prefiere que los niños espresen sus ideas con sus propias palabras, porque así se tiene una garantía de que comprenden lo que dicen. Ya [illegible]

[illegible]

Deseando á S. S.ª feliz éxito en el nuevo cargo á que ha sido llamado por S. M. C., le reitero las protestas de mi particular aprecio.

GUALBERTO MENDEZ.

A S. S. el Sr. Encargado de Negocios de España.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO OFICIAL

Encontrándose equivocado el texto del art. 1575 del Libro IV del Código de Comercio, recientemente promulgado por el Gobierno Provisorio, en la 2.ª parte del inciso 2.° del espresado artículo que dice: «El « dinero se depositará en poder de quien el síndico « indique, con intervencion del Juez de la quiebra» debiendo decir—« El dinero se depositará en poder « del Depositario Judicial; »

Por órden superior se previene al público que se ha ordenado la reimpresion de la hoja que contiene el error; y al efecto, las personas que hayan recibido el mencionado Libro IV, se dignarán remitirlo á esta Secretaría para la sustitucion de la mencionada hoja.

Montevideo, Enero 21 de 1879.

e25.3 — La Secretaría.

INTERIOR

Informe de la Oficina Directiva de Inmigracion desde el 10 de Marzo de 1876 á Diciembre de 1878.

Comision Central Directiva de Inmigracion.

Montevideo, Enero 10 de 1878.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. José M. de Nava.

En cumplimiento de la circular del 21 de Mayo anterior, me es grato informar á V. E. de las operaciones practicadas y las mejoras que el servicio público de esta reparticion verificó durante el periodo del Gobierno Provisorio, desde el 10 de Marzo de 1876 al 31 de Diciembre de 1878.

En los informes anuales que impresos tengo el honor de adjuntar, constan detalladamente esas mejoras, debidas al encarrilamiento de la administracion pública en todos sus ramos.

La general confianza en la paz y el órden, disminuyó el crecido número de los inmigrantes que se ausentaban del pais.

Esto lo prueba el aumento gradual de entradas, que la estadística ha determinado así: En 1875 entraron 5298; en 1876, 5570; en 1877, 6160; en 1878, 9395.

Ese aumento gradual en la cantidad de personas entradas al pais lo es tambien en la calidad ó profesiones, pues la mayoría se compone de labradores, como lo demuestra el anexo núm. 1 formulado por la Capitanía del puerto.

Suprimida está en gran parte la entrada de personas sedentarias como industriales, artesanos y negociantes que sobreabundan en los pueblos ó distritos urbanos.

Aprovecho, Exmo. Sr., la ocasion de decir esto en una nota oficial, para que se comprenda bien en el exterior, cuál es la clase de inmigracion que mejor [illegible]

[illegible] cuando se sancione la ley que promueva la formacion de sociedades colonizadoras en tierras públicas ó particulares. Actualmente no puede realizarse este importante estímulo, sin que un aviso prévio del Gobierno ó de esta oficina convoque á los propietarios de grandes distritos agrícolas para que presenten sus proposiciones en ese sentido, con el fin de pasarlas á conocimiento de nuestro Cónsul General en Suiza. Pero este mismo medio es deficiente, mientras no haya empresas formales de colonizacion.

La verdad es, que las familias recomendadas no reciben dinero para pagar la travesía de Europa á nuestro puerto. Si bien es cierto que la Capitanía del Puerto desembarca gratis á los inmigrantes que lo solicitan, no existe aquí como en Buenos Aires la obligacion oficial y general de darles á todos, sea cual fuere su profesion, alojamiento gratis por cinco dias y pasajes para el interior.

Esta es una facultad discrecional que ha ejercido el Gobierno espontáneamente, favoreciendo solo á las familias labradoras que se encontraban en estrema indigencia.

Nada puede asegurarse á este respecto, sin una declaracion esplícita del mismo Gobierno.

La oportunidad y la urgencia del asunto consultado por el señor Cónsul General en Suiza, en momentos de reunirse la Legislatura Nacional y cuando las familias nacionales indigentes agregadas á las estancias solicitan terrenos propios donde vivir, viene felizmente á fijar la atencion del Superior Gobierno en el estudio de una ley promotora de colonias mistas, donde tengan seguro amparo los nacionales y los inmigrantes.

Ese estudio, Exmo. señor, está hoy mas facilitado, por las consideraciones fundamentales de los cuatro proyectos contenidos en la última memoria anual de esta oficina, y otros documentos que presentaré cuando se me pidan, para que aprovechemos la esperiencia de los contrastes ó el acierto que otras naciones tuvieron en la colonizacion.

Unidos esos antecedentes á la provision trascendental que el Gobierno Provisorio supo imprimir á sus principales reformas, quedará constituida la direccion uniforme de inmigracion y colonizacion, cuyos trabajos realizarán el bien del pais, de los inmigrantes, los nacionales y con el aumento de la produccion el de los capitales dedicados á esas empresas.

Tengo el honor de saludar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Lucio Rodriguez.

Ley de Colonizacion

La colonizacion por empresas particulares, sin suministros de provisiones, vendiendo la tierra con hipoteca de la misma, es el sistema que ha dado mejores resultados en la Provincia de Santa Fé, principalmente por haberse fundado esas colonias cerca de centros de consumo ó puertos de mar.

Este procedimiento que el interés de las empresas particulares ha llevado á cabo, fué manifestado por el señor D. Juan Dillon, Comisario General de Inmigracion y colonias en la República Argentina.

De acuerdo con él, la ley reciente del Congreso Federal, estableció que los puntos donde ya existiesen pobladores serian preferidos para destinar tierras públicas á la colonizacion, prévia mensura, subdivision y amojonamiento.

Pero en esa ley, que tambien adjunto, por las [illegible]

[illegible]

SECCION OFICIAL

[illegible]

EXTERIOR

La Esposicion Universal

[illegible]

El principio y el fin

GACETILLA

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRÁFICO DE EUROPA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

REMATES

Ruano y Gomensoro

Por el mismo

Martin Sierra

Cipriano C. Silva

José Franco

Carballo Romaña y C.ª

Juan P. Castro

José Panes

Ruano y Spangenberg

Santiago Roleri

Ricardo Risso y hno.

Ricardo Sienra y C.ª

G. Villegas Zúñiga

OMNIBUS

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Juzgado Ordinario de la Florida

Juzgado Ordinario de Minas

A los curiales

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

Juzgado Letrado Departamental

SECRETARIA DE LA

Honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Enero 28 de 1879.

Los señores electos Representantes á la décima tercera Lejislatura que hayan recibido sus diplomas, se servirán presentarlos ó remitirlos á esta Secretaría de once á cuatro de la tarde, indicando á la vez, la calle y número de sus domicilios, para ser citados oportunamente á sesiones preparatorias.

e21-10. *Los Secretarios.*

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

EN ENERO CORRIENTE

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viérnes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.
Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

HOY 28 á las 11 de la mañana, SENEGAL—Agencia, Cerrito 185.
HOY 28, PORTEÑA—(sin escalas), Agencia, Solis 55.
HOY 28, IBERIA—Agencia, Solis 55.

EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 2, TRENT, sin escala en el Brasil—Agencia, Piedras 184.
El 6 (sin escalas), SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 8 (sin escalas), DOM PEDRO—Agencia, Solis 55.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito, 185.
El 11, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.
El 21, POITOU—Agencia, Zavala 174.

PARA EL PACIFICO

(Con escalas hasta el Callao)

Fb. 3, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

AVISOS Y ANUNCIOS

Imprenta de "La Idea"

EN SU ANTIGUA CASA, FLORIDA, 93
ANTES 81

La imprenta de «La Idea» recibe toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

e26.8

EAU SALLÈS — CHEVEUX BLANCS

Con esta [illegible] SALLÈS, químico, [illegible] Paris. — En Buenos-Ayres á [illegible] A. DEMARCHI H^nos y C^a y [illegible] perfumistas.

Aguas Minerales

NATURALES

Vichy, Carlsbad, Friedrichshaller, Selters, Bonnes, etc.

Se han recibido últimamente en la Botica del Romano, Sarandí, 375. e25.5

GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris ha emitido un dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicacion tambien

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Neurósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

F^co E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C^a.

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

64 — CALLE ARAPEY — 64

CLASES UNIVERSITARIAS

CUADRO DE ENSEÑANZAS

Asignaturas y profesores

1.er AÑO DE FILOSOFÍA—Comprende: Psicología, Lógica, Moral y Teodicea.
2.° AÑO DE FILOSOFÍA—Comprende: Historia de la filosofía, Metafísica—Profesor, **Dr. D. Cárlos M. Pena.**
HISTORIA UNIVERSAL—Comprende: Antigua, Griega, Romana, Edad media, Moderna, Contemporánea—Profesores, **D. Manuel Herrero y Espinosa y D. José G. Bustos.**
GEOGRAFÍA GENERAL—Comprende: Geografía, Física, Cosmografía, Geografía Política—Profesores, **Dr. D. Gregorio Perez y Bachiller, D. Saturnino Alvarez.**
MATEMÁTICAS—Comprende: Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría—Bachiller, **D. Federico García y Agrimensor, D. Juan Monteverde.**
LITERATURA—Comprende: Principios generales de Literatura, Historia de la Literatura—Profesor, **D. Baltasar Montero Vidaurreta.**
HISTORIA GENERAL DE AMÉRICA—Profesor, doctor **D. Pedro Mascaró y Sosa.**
HISTORIA NATURAL—Física, Zoología, Mineralogía, Botánica, Geología, Fanteología—Profesores, **Dr. D. Juan Alvarez y Perez y Bachiller, D. Federico García.**
QUÍMICA—Profesor, **D. Mario Isola.**

Independiente del curso de las asignaturas fijadas en el cuadro anterior, los alumnos que tuviesen que rendir exámen libre en la Universidad Mayor de la República, asistirán al repaso en la forma y con los profesores que se expresa á continuacion, desde el dia 1.° de Febrero de 1879.

Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría—Profesor Agrimensor, **D. Juan Monteverde.**
Historia Universal, Filosofía, Literatura y Geografía General—Profesores, **D. Baltasar Montero Vidaurreta y D. Ramon Montero Paullier.**
Física é Historia Natural—Profesor, **Dr. D. Juan Alvarez y Perez.**
Química—Profesor, **D. Mario Isola.**

La matrícula para las asignaturas comprendidas en el cuadro de enseñanza y para el repaso indicado queda abierta desde el dia de hoy.

Las clases y el repaso comenzarán el dia 1.° de Febrero próximo, con el objeto de que los alumnos aptos, puedan rendir exámen libre en la Universidad en los meses de Julio y Diciembre.

Montevideo, Enero 20 de 1879.
e21.1 mes — *B. Montero Vidaurreta.*

LA VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y C^a;
SANTIAGO VERME H^os, Uruguay, 94.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente su *nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle del Yi 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. LXIV

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C^a, Calle del Cerrito, núm. 241 y 243.

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos,** que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus librejos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América,** á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país,** son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **c ero,** á las **madres de familia y otras señoras,** para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,
TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.° de Mayo, 1878.
jo22.1año.dp ½

REUMATISMOS

Remedio sin rival!!

LOS que sufren de REUMATISMOS RECIENTES! CRÓNICOS! AGUDOS! ARTICULARES! HINCHAZON! Ó CUALQUIER DOLOR INTERNO EN

TRES DIAS!!

pueden curarse RADICALMENTE con algunas fricciones del afamado y SOBERANO ÓLEO DE YEMA DE HUEVOS DE AVESTRUZ, compuesto por el Dr. Wandick de Amsterdam. Hay instruccion en 6 idiomas. Unico depósito por mayor y menor, calle del Sarandí, 317, *Bazar Parien.*

NOTA—No se debe hesitar de esperimentar este remedio *sin rival!* Se dará el nombre y morada de muchísimas personas ya curadas EN TRES DIAS!!

Cada frasco está envuelto en un *pedazo de franela preparado.* e14.1 mes dp ½

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
Yodo-Ferruginoso con Quina
Y CON ESTRACTO
DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

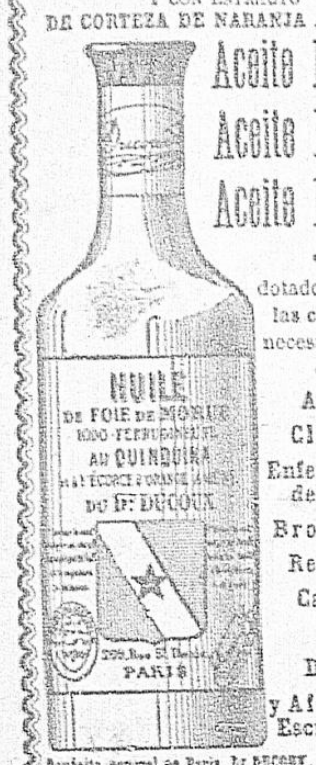

Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis.

En *Rosario* y *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y C^a,
y en todas las Farmacias.

Botica y Droguería DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.^a

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos. e17.perm

TRAM-VIA AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas de dicha empresa, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la Oficina Central de la misma, calle del 25 de Mayo, n. 222 (altos).

Montevideo, Enero 22 de 1879.
e24 4 — *El Secretario.*

GONORREAS

No mas inyecciones ni tisanas!

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS Ó

FLORES BLANCAS

y CATARRO ÚTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas PÍLDORAS NEGRAS DEL Dr. WANDICK DE AMSTERDAM, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas sin mercurio; su pequeño volúmen y el barniz gelatinoso azucarado que las cubre, permite á las personas mas delicadas tragarlas mucho mas fácilmente que las cápsulas; no dan *cólicos! ni eruptos! ni necesitan inyecciones! ni tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones.—Unico depósito, Sarandí núm. 317, BAZAR PARISIEN. e14.1 mes. dp ½

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE [illegible]

A 3 pesos el tarro

de media arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA.

ALMORRANAS

CURA RADICAL!!

ALMORRANAS! Esta cruel enfermedad cúrase para *siempre* y *sin peligro* con el afamado FLUIDO DE JABA del Dr. WANDIK DE AMSTERDAM, compuesto con plantas untuosas de la India China, alivia *instantáneamente* y cura en *pocos dias sin nunca volver*, cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en seis idiomas.—Depósito en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 332; en Montevideo, depósito por mayor y menor, calle Sarandí n. 317, BAZAR PARISIEN. e14.1 mes.dp ½

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

CARBOLATINE-REYNAL
Medalla de Oro — Paris 1875

LICOR
Normal
DE
ACIDO FÉNICO EDULCORADO

Para los usos cotidianos
DEL TOCADOR,
La Cura de las llagas, Quemaduras, etc.
PARA DISIPAR los MIASMAS, NEUTRALIZAR el VIRUS
los Venenos
PARA SANEAR LAS HABITACIONES, etc.

L. Reynal

PARIS 28, rue Taitbout, 28 PARIS
Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H^os y C^a.

Compañía Telegráfica PLATINO-BRASILERA

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

La reunion general ordinaria semestral de esta Compañía, tendrá lugar el viernes 31 de Enero del corriente año, á las doce del dia, en las oficinas de esta Compañía N.° 66 Old Broad Street en la ciudad de Lóndres.

Esta reunion es con el objeto de recibir el informe de los Directores, nombrando la Comision Fiscal que debe investigar é informar sobre las cuentas del último semestre, y asuntos ordinarios de la Compañía.

Se propondrán las siguiente resoluciones:

1.° Que el quorum de la reunion general, para la resolucion de todos los asuntos, será compuesto de cinco accionistas, que deben poseer no menos de 500 acciones, en vez del número prescripto actualmente por los Estatutos, los que sin embargo son y serán válidos.

2.° Como hay muchos accionistas en el Brasil, se tomará en consideracion que cualquiera de estos puede autorizar á otro accionista por medio de un memorandum firmado por el autorizante para que vote por él en cualquier reunion; pero debiendo entregar dicho memorandum ó poder en las oficinas de la Compañía, cuando menos 48 horas antes de la reunion, á fin de ser examinado, quedando en caso contrario sin valor.

En el evento de ser aprobadas estas resoluciones, se tomarán medidas para la alteracion de los Estatutos.

Lóndres, Enero 15 de 1879.
Por autorizacion,
Guillermo Payton, Secretario.
66 Old Broad Street.
(Traduccion.) e22.8

¡ATENCION!

Se continua vendiendo en el *Bazar Parisien* las *afamadas especialidades* para curar las enfermedades siguientes.

Obesidad!—enflaquecer *sin alterar la salud!!!* con las afamadas Píldoras y volver á su estado natural en poco tiempo con las píldoras de focus vesiculosus del doctor Dietrich de Neuchatel (Suiza).

Los pelos—mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro!! con la afamada *Pasta del harem* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Las arrugas!—puntos negros en la cara! las manchas del cútis! desaparecen en poco tiempo con la afada *leche virginal* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Ojos! ojos!—las enfermedades de la vista! *cataratas! oftalmias! nubes! vista cansada!* inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada *agua santa* del Dr. Buchonser de Hamburgo.

Comezones!—*empeines! sarnas! granos! barros! brujones!* desaparecen para *siempre* en pocos dias con el afamado *Jabon barreginoso* de las aguas termales de Greoulx (Suiza) del Dr. Belart de Lauzame.

Bigotes! Barba!—Se hacen crecer rápidamente! ! con la célebre *Agua Mejicana* del Dr. Wbebre de Gand, prodigioso efecto.

Porcelana—Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad con la afamada *Seccotine* del químico Wagner de Paris.

DEPOSITO CALLE SARANDÍ NÚM. 317
BAZAR PARISIEN
e.14.1md ½

Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases.—Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas, como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapateros mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA
103 — CALLE 18 DE JULIO — 103
d31.1 mes

HORMIGAS

Se destruyen radicalmente con el Kentucky-Corn, Granos norte-americanos venenosos y contagiosos, que se colocan á la embocadura de los conductos para ser llevados por las mismas hormigas á las ollas, las cuales se infectan y quedan totalmente destruidas. Premiados por las sociedades rurales de Chicago, Philadelfia, New Hampshyre, etc.

Ratas, ratones y mineros, con la pasta de Webster, sin ningun peligro y los ratones no mueran en el lugar adonde han sido envenenados sino que para morir se alejan de dicho lugar.

Cucarachas, con la misma pasta.

Aperéaes, ídem.

Mosquitos, con la morfina, polvos de un humo de aroma exesivamente agradable y muy eficaz. Usados en las Indias inglesas y holandesas.

Chinches, con el espíritu de Makenzie, recomendable por su aseo y que adonde ha sido aplicado no vuelven mas á aparecer chinches.

Unico depósito, calle Uruguay núm. 17 y 19.
e16.1mes.dp ½

SORDERA

ZUMBIDOS!!!

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas facil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Unico depósito por mayor y menor, calle de Sarandí 317, *Bazar Parisien.* e14.1 mes.dp ½

JABONES SULFUROSOS

DE

L. BARROU

Sucesor de A. Mollard

Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.

En *Montevideo*, *Buenos-Ayres* y *Rosario*.
A. DEMARCHI Hermanos y C^a.

HISTORIA MILITAR Y POLÍTICA DE LAS Repúblicas del Plata

POR

ANTONIO DIAZ

Quedan algunas colecciones completas de tan importante obra, que pueden adquirirse en esta imprenta.

Tambien se venderán tomos sueltos á los que habiendo interrumpido la suscricion deseen completar la obra.

El precio es dos pesos cada tomo.
e15.perm

BIOGRAFIAS DE LOS HOMBRES CÉLEBRES

ANEXO COMPLEMENTARIO DE LA
HISTORIA DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

A los señores suscritores y al público

Habiendo terminado la publicacion de la obra citada, y en obsequio á los señores suscritores que han favorecido su impresion, así como con el fin tambien de poner al alcance de todos las Biografías anunciadas, estas se publicarán del modo siguiente: La tirada constará de uno ó mas tomos, segun la estension del trabajo, no pasando de tres; cada tomo constará de 128 pájinas, igual impresion y formato al empleado en la Historia de las Repúblicas del Plata.

El precio de cada tomo será el de un peso; pero los señores suscritores lo recibirán con un 20 p. % de descuento, pagando solo ocho reales por cada tomo.—Las Biografías que van á publicarse, revestidas de los documentos mas importantes é inéditos desde el tiempo del coloniage, son las siguientes:

José G. Artigas, Fernando Otorguez, Miguel Barreiro, Juan A. Lavalleja, Manuel Oribe, Juan M. de Rosas, Fructuoso Rivera, Justo J. de Urquiza, Juan Lavalle, Bartolomé Mitre, Venancio Flores, Juan Facundo Quiroga, Eugenio Garzon, Melchor Pacheco y Obes, Gabriel Antonio Pereyra, Angel Peñaloza (a) el Chacho, y otros caudillos y hombres de Estado. e15.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

MARCA DE FABRICA DEPOSITADA EN MONTEVIDEO.

GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.

Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en *Paris*, 12, rue Richer.
En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C^a.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PÍLDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C^a.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Octubre de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar y Diversos deudores	$ 3.508,416 25
Caja, existencia en efectivo	« 1.403,752 12
Idem en papel moneda nacional	« 549,673 94
	$ 5.461,842 31

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000 00
Diversos acreedores	« 2.845,930 87
Diversos acreedores, papel nacional	« 549,673 94
Emision en circulacion	« 1.066,237 50
	$ 5.461,842 31

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 6 de 1878.

F. S. Weldon, gerente.

V.° B.°

Juan José Soto, Inspector de Bancos.

ÁCIDO SALICÍLICO

PARA LA CONSERVACION DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS

SCHLUMBERGER & CERCKEL
28, Rue Bergère, en Paris.

El SALICILATO de SOSA de SCHLUMBERGER cura los REUMATISMOS, la GOTA y las Neuralgias.

SALICILATO DE LITINA Píldoras de 10 centig. para GOTA aguda y PIEDRA.

PASTILLAS SALICILADAS para la curacion del REUMA, el GARROTILLO y la DIFTERIA.

Píldoras de Ácido Salicílico

POLVOS de SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres.

Polvos de Almidon Salicilado Calmante para las Picazones de los niños y contra la transpiracion desagradable.

VINO TÓNICO, SALICILADO Y FEBRÍFUGO

GUATA Y GLICERINA SALICILADAS para llagas y heridas.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C^a.

Legacion de Francia

EN MONTEVIDEO

Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion de la finada Casteran (Francisca,) francesa, que vivió en la calle Rio Negro núms. 54, 56 y 58, para que se presenten en el término de quince dias contados de esta fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos y los segundos á proceder al pago de sus débitos.

Montevideo, Enero 22 de 1879.

El Canciller interino de la Legacion,
e24.11 — *P. Duro.*

Legacion de Francia

EN MONTEVIDEO

Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion del finado Bordalecu (Arnaldo) que vivia en las Tres Cruces (quinta de D. Benito Pasos), para que se presenten en el término de quince dias contados de esta fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos y los segundos á proceder al pago de sus débitos.

Montevideo, Enero 22 de 1879.

El Canciller interino de la Legacion,
e24.11 — *P. Duro.*

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)
Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo
A. DEMARCHI H^os y C^a.

MEMORANDUM DE MEDICINA CIRUJÍA Y PARTOS

por el Dr A. CORLIEU
Laureado por la Academia de Medicina de Paris.

TRADUCIDO DEL FRANCES POR
Don A. G. CALDERON
Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.

Tomo pequeño in-octavo de 760 páginas.
Con 421 grabados intercalados en el texto.

Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijos, 19, calle de Hautefeuille, Paris

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI H^os y C^a.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1879

Se vende en esta imprenta

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ALMANAQUE

Aprobacion eclesiástica, cronología, cómputo eclesiástico, témporas y fiestas movibles.
Estaciones del año, fiestas cívicas, dias de duelo nacional, advertencia á los fieles, arancel eclesiástico, derechos de sepultura, y aviso sobre dias de fiesta.
Lunaciones.
Tabla solar.
Eclipses.
Fenómenos Astronómicos.
Almanaque de Escritorio.
Meses del año.
Gastos de los buques de Ultramar.
Itinerario de Invierno, de Correos.
Tarifa de Emolumentos Consulares.
Sistema de Luces del Rio de la Plata.
Timbres para documentos de comercio y recibos de alquileres.
Salida de vapores.
Soberanos actualmente reinando.
Seccion recreativa.
Calendario agrícola.
Territorio y pueblos de la República.
Aniversarios de la República.
Tarifa de giros postales.
Expositores de la República en París.
Cuento.
Valor oficial de las monedas de oro y planillas de reduccion de las mismas.
Planilla de reduccion de libras á kilógramos.
Id de kilógramos á libras.
Pesas y medidas.
Itinerario de Verano, de Correos.
Las [illegible]—[poema].
Esa es mas negra—[anécdota].
Cuerpo Diplomático de la República en el Extranjero.
Cuerpo Diplomático extranjero en la República.
Id. Consular id. id.
Higiene física y moral de la mujer.
Blanqueo de la tez.
Limpieza y tintura de los guantes de piel.
Leon XIII—[datos biográficos].
Globo Terrestre.
Influencia de los climas en la salud.
Las mujeres segun las distintas religiones.
Planilla de Sueldos.
Decreto-Ley de Contribucion Directa.
Decreto reglamentario de la misma.
Recaudadores de la misma.
Decreto-Ley de Patentes.
Id. id. de Papel sellado.
Id. id. de Timbres.
Id. id. de Patentes de Rodados.
Tarifa postal para los expedientes judiciales.
Mesas examinadoras Universitarias.
Reglamento de idem.
Miembros del Consejo de Higiene.
Médicos de Sanidad.
Id. del Lazareto.
Id. de Salubridad.
Id. de Policía.
Id. de Secciones Departamentales.
Id. residentes en la Capital.
Itinerario General de Correos terrestres vigente hasta 1.° de Mayo.

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr DE JONGH

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE NÚMERO DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CRISTO DE PORTUGAL,
OFICIAL DE LA ÓRDEN DE SAN MAURICIO Y SAN LÁZARO DE ITALIA.

Recetado por los Médicos mas notables con óptimos resultados contra la TISIS y las ENFERMEDADES DEL PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS, la RAQUITIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

Reconocido por las autoridades médicas y científicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen.

EL ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr DE JONGH se vende SOLAMENTE en botellas selladas con una cápsula metálica de patente de BETTS estampada encima con el sello del Dr DE JONGH y al lado con su firma y la firma de ANSAR, HARFORD & C^a.

SIN ESTAS MARCAS SOBRE LA CÁPSULA NINGUNA BOTELLA PUEDE SER LEGÍTIMA.

Cuidado con las Imitaciones y Falsificaciones.

Unicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & Co, 77, Strand, Londres.

Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C^a.

La Protectora de las Familias

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE PROTECCION MUTUA
PARA CASOS DE ENFERMEDAD

ÚNICA EN SU GÉNERO EN MONTEVIDEO

Esta Sociedad mediante una insignificante cuota mensual suministra á sus abonados, la asistencia Médica, Farmacéutica, haciendo estensivo este beneficio á las familias de los mismos. Abona ademas á los socios una cantidad determinada para que en casos graves á juicio del médico titular, puedan reunir consultas de otros doctores.

Las cuotas establecidas, son; segun el número de individuos de que conste la familia—50 cents. mensuales por una sola persona; 1 peso por un matrimonio solo ó con uno ó dos hijos, 1 peso y 50 cents. por una familia hasta el número de 7 individuos, 2 pesos de este número en adelante.

Médico Titular de la Sociedad, Dr. D. Antonio Galindo. Farmacéutico de la misma, D. Enriqno Gil, calle de Buenos Aires esquina de Colon.

La Sociedad, segun aumente el número de abonados y las necesidades del servicio lo reclamen, contratará mas médicos y establecerá nuevas Farmacias en distintos puntos de la poblacion.

NOTA.—Para suscribirse y mayores detalles acudir á la calle de Buenos Aires esquina de Colon, Botica de Gil, ó en la calle de Rivera núm. 2 (Cordon).

e5.1mes.dp ½

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Coquexia ó Caquexia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.

NOTA.—Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi n° 79.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H^os y C^a, y en las principales Boticas.

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una MEMORIA LEIDA á la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS (*en 21 de Mayo de 1878*) han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las **Calenturas**, las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, etc., y que evitan mejor que el las recaidas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallarán en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI H^os y C^a.

PIANO

Se vende uno á cuenta de alquileres.

293 — CALLE CONVENCION — 293

e17.3m

DIRECCION DEL Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13.perm. — *El Secretario.*

BANCO UNION

EN LIQUIDACION

No habiendo tenido lugar hoy la reunion de accionistas del Banco Italiano por el número limitado de concurrentes, se les convoca nuevamente para el dia 30 del corriente á las dos.

Se previene que la asamblea del dia 30 deliberará válidamente cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Montevideo, Enero 23 de 1879.
e24.6 — *La Comision.*

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de *carga y pasajeros* de las Mensajerias Fluviales *es convencional.*

AGENCIA, ZAVALA, 51
n23.perm

Toses, Romadizos, Bronquitis

EL JARABE Y LA PASTA DE VAUQUELIN

Son recetados con el mayor éxito, desde hace mas de un siglo, contra las Enfermedades del pecho y contra las Inflamaciones de los Bronquios, tales como las *Bronquitis agudas y crónicas*, los *Romadizos y Catarros*, la *Gripe*, los *males de Garganta*, etc.

Los TUBOS ANTI-ASMÁTICOS de VAUQUELIN calman inmediatamente el Asma, las Toses nerviosas, las Neuralgias y los Insomnios.

EXIJANSE LA FIRMA DE VAUQUELIN Y EL SELLO AZUL DEL GOBIERNO FRANCÉS.

En *Paris*, farm. VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle Céry; *Montevideo*, A. DEMARCHI H^os y C^a, y en todas las Farmacias.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

LIMITADO

Aviso á los accionistas

Se ruega á los señores accionistas que no hayan aun cambiado sus acciones por certificados de acciones nuevas de lbs. est. 10, segun las estipulaciones de reorganizacion de la Compañía, ocurran á la oficina de la Empresa (calle Colon, 155), tan pronto como les sea posible para tal objeto.

E. Cooper,
Representante legal.

d25.3meses

GIROS POSTALES

Pau, Bayonne, Oloron, Mauleon, Tarbes, Bordeaux, Marseille, Toulouse

Desde 20 francos se dá giros por cualquier cantidad y todo punto de Francia, pagadero á domicilio.

L. B. Supervielle y C.^a

106 — CALLE DEL 18 DE JULIO — 106

d1.°3meses

PIANOS

Se venden á plazos, se alquilan nuevos y usados, se afinan y componen.

136 — CALLE DE SAN JOSE — 136

e8.perm.

Direccion de Salubridad

AVISO

Se previene que el plazo fijado para el blanqueo general interior y esterior de todos los edificios de la ciudad, es desde el 1.° de Febrero hasta el 1.° de Marzo.

Los contraventores á esta disposicion incurrirán en la pena establecida en la disposicion general.

Montevideo, Enero 16 de 1879.
e18,15 — *La Direccion.*

ALIMENTO DE LOS NIÑOS
POR LA

FECULE-DUTAUT

25 años de buen éxito en Francia.

La eficacia de esta preciosa fécula se ha demostrado en los hospitales de Paris, Burdeos, etc. — Ella sirve de auxiliar á la leche maternal insuficiente, facilita el destete, combate la diarrea y puede reemplazar á las nodrizas mercenarias.

PARIS, en la casa de F. DUTAUT é hijo, calle de Enghien, n° 26,
En BUENOS-AIRES, MONTEVIDEO y ROSARIO, en las casas A. DEMARCHI hermanos y C^a.

ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los CIGARROS de JOY es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos CIGARROS.

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Médicos contra las Enfermedades de pecho, [illegible] y las Enfermedades escrofulosas y reumáticas. — Depósito general en Paris, en la Farmacia [illegible], [illegible] Vendôme. — En Rosario y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C^a.

FOLLETIN

29

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

Ya se ocultaban los últimos rayos del sol cuando la viuda se dejó ver de sus criados.

Habia trazado su plan en cuanto era posible en aquellos momentos.

Los detalles dependian de las circunstancias. [illegible]

Y bien podia contar con él, pues á su servicio tenia un hombre astuto, un verdadero zorro, que aunque cobarde, no tenia conciencia y valia mucho para cierta clase de intrigas.

El nuevo personaje que habia de servir á doña Leonor, y á quien vamos á dar á conocer inmediatamente, tenia en todos sentidos condiciones especiales, y no podia ser traidor á su señora, porque ésta conocia un secreto de muchísima importancia de aquel hombre, y podia castigarlo muy fácil y muy cruelmente.

Cuando sea oportuno, diremos cómo aquel hombre habia hecho conocimiento con doña Leonor, y por qué ésta lo tenia á su servicio, á pesar de que le conocia perfectamente, y sabia muy bien que era el mayor de los malvados.

CAPÍTULO [illegible]

UN ZORRO

La viuda llamó y le dijo á su doncella:

—Que venga Tiburcio.

Y pocos minutos despues se presentaba un hombre de pequeña estatura, flaco, muy flaco, como si sus huesos no tuviese mas que la piel amarillenta, áspera y medio arrugada, es decir, semejante al pergamino viejo, con frente deprimida, pómulos salientes, y ojos muy hundidos, pequeños, redondos, y cuyas pupilas brillaban como dos luces fosfóricas en el fondo de una caverna. Sus labios eran delgados, como los de una momia, y sus dientes muy blancos, separados unos de otros y casi puntiagudos, como si en vez de dientes la caprichosa naturaleza hubiera querido darle colmillos.

Su nariz era tambien delgada y aguileña, y su pelo negro, espeso y áspero.

Nada mas repulsivo que la figura de aquel hombre, á pesar de que constantemente se entreabrian sus labios para sonreir con una dulzura sin igual.

Apénas entró en la cámara, fijó [illegible] una mirada [illegible] en la viuda, y sus ojos se agitaron, lo cual sucedia con mucha frecuencia y era en él señal positiva de que experimentaba alguna [illegible]. Habia, por consiguiente, que fijar la atencion en sus miradas, pues su rostro no cambiaba de expresion sino muy rara vez.

Si ruin era el cuerpo de Tiburcio, era mas ruin su alma, y con decir esto está dicho todo.

El papel que desempeñaba en casa de doña Leonor, era lo mismo el de mayordomo, que el de escudero, de [illegible] y de [illegible]; era como un criado distinguido á quien se confiaban los servicios mas delicados, los que exigian cierta inteligencia, tino y discrecion: de las faenas rudas estaba exento Tiburcio.

En situacion semejante, era mirado con cierta consideracion, con respeto por los demas criados, que le llamaban el señor Tiburcio, siquiera porque, segun él decia, era hidalgo, y sin [illegible] no podia igualársele á la gente plebeya.

Sabia leer y escribir, que no era poco en aquel tiempo, y pretendia haber estudiado humanidades en Salamanca.

Todo esto, y otras circunstancias por el estilo, le daban una importancia que no podia tener ninguno de los criados de doña Leonor.

Tal vez era Tiburcio un peligro para su misma señora; pero ésta no lo habia sospechado, ni era posible que lo sospechara, porque hay cosas que no se conciben bien cuando no están vistas realizadas, porque entonces nos convence la evidencia.

El criado, que desde aquel dia podemos decir que era confidente, se detuvo frente á su señora, y dijo:

—Espero vuestras órdenes.

—Advierte otra vez que no quiero que nadie entre aquí, ni aun para darme ningun recado, por interesante que sea el asunto.

—Perdonadme, señora, [illegible] que no es menester.

—Pues siéntate.

Tiburcio comprendió toda la gravedad del asunto que iba de tratarse, pues á no ser así, su señora no le hubiera mandado tomar asiento.

Obedeció el criado sin mas ceremonia.

Por algunos momentos quedó silenciosa la viuda, diciendo luego:

—Tiburcio, tienes mucha inteligencia, y sobre todo mucho ingenio, mucha astucia y algo mas que puede serme muy útil.

—Hasta mi vida está á vuestra disposicion.

—Me encuentro en una situacion grave, muy apurada, y cuyo término puede ser mi desdicha mas completa ó mi felicidad.

—Es decir, que no hay término medio.

—No, no.

[illegible]

todo el oro del mundo me parecerá muy poco para recompensarlo.

—¡Oh!...—murmuró el criado, de cuyos pequeños ojos se escaparon dos centellas.—Mi ambicion no ha de satisfacerse, porque no es precisamente oro lo que codicio.

—¿Qué mas deseas?

—Perdonad.

—Si no quieres decirlo....

—Debo callarlo.

[illegible]

lo que acabo de decirte puedes comprender la situacion.

—Poco, muy poco.

—Pues sigue escuchando, que algo mas te diré, aunque no sea muy concreto ni con toda la claridad que yo desearía, pues es preciso que sepas....

Se interrumpió la dama.

[illegible]

—Mientras no sea imposible....

—Probaré fortuna, señora.

—Y yo te pondré en camino, y á poco que trabajes y con alguna habilidad, conseguiremos lo que deseamos. Ese hombre tiene una hija.

Tiburcio volvió á sonreir maliciosamente, y respondió:

[illegible]

cer el secreto, y para conseguirlo decidió emplear toda su habilidad.

[illegible]